



APRUEBA ACUERDO N° 065 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 14 DE FECHA 11/05/2022.-

ALGARROBO 11 MAY 2022

DECRETO N° 1089

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 11/05/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 065 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 11/05/2022.-
5. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18/04/2022 que modifica y establece subrogancias en alcaldía.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 065 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Facultad de transigir del alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa laboral seguida con el RIT T-759-2021, del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la suma de \$6.000.000., Solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 135 de fecha 05/05/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 65 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 11/05/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

Signature of Paulina Fatima Moyano Mejias, Secretaria Municipal, Ministro de FE

Signature of Cesar Antonio Corvalan Sanhueza, Alcalde (S)

CACS/ PFMM / U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control (1), Juridico (1), Archivo Secmu (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL, FECHA RECEPCION 12 MAY 2022, FECHA SALIDA: 12 MAY 2022, OBSERVACION N°